CONSTANCIA DE FIJACION

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MANTA DEL MUNICIPIO DE MANTA-CUNDINAMARCA

HACEN CONSTAR

Que con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1075 del 25 de Mayo de 2015 ***"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educacion"***, en su **Artículo 2.3.1.6.3.19.**, **Rendición de Cuentas y Publicidad,** cuyo objeto es el de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los Recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Departamental Manta del Municipio de Manta Cundinamarca; y Previstas en la Ley 1150 del 2007, es decir, mediante la Licitación Publica, el Concurso de méritos, la Selección Abreviada o la Contratación de Mínima Cuantía, razón por la cual se pueden seguir contratando bajo estas modalidades en el periodo preelectoral establecido en el artículo 33; por lo que se procedió a fijar en la cartelera general de la Institución, La Invitación Publica para el Proceso CVS_A 2026- 03

Institución Educativa Departamental Manta del Municipio de Manta Cundinamarca, el 30 de abril de 2026.

MILDRETH MILENA MEDINA ESCORCIA
Rectora

HERNAN LEONARDO ROEMRO ROMERO
secretario ejecutivo